GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAÚ, CON ID Nº CON ID Nº 425.937".

En la Ciudad de Yby Yaú, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Yby Yaú, a los efectos de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAÚ, CON ID Nº CON ID Nº 425.937".**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2292/19 que Reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC. –

ANTECEDENTES

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAÚ, CON ID Nº CON ID Nº 425.937"**. Del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, conforme a la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19
- Los Rubros del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para esta Licitación se hallan previstos en la partida 848, recurso proveniente del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE)
- Pliego de Bases y Condiciones.

APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAÚ, CON ID Nº CON ID Nº 425.937"**, fue realizada en fecha 08 de agosto de del 2023 a las 08:30 horas, donde se recepcionó la oferta de la siguiente empresa:

- ✓ **COMERCIAL BLANCA NIEVES – RUC: 688279-0**
  TOTAL, OFERTA: Gs. 969.830.400 (guaraníes novecientos sesenta y nueve millones ochocientos treinta mil cuatrocientos).
- ✓ **DISTRIBUIDORA DIANITA – RUC: 814961-5**
  TOTAL, OFERTA: Gs. 1.182.720.000 (guaraníes mil ciento ochenta y dos millones seteciento

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yby Yaú y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Observaciones registradas en el Acta de Apertura de Sobres:

Oferente	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ	128	1752693	NO
BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN	416	1753853	NO

La empresa Blanca Nieve menciona la siguiente observación: verificamos que el certificado de Origen N° 15789 Picadito de Pollo con Puré de Papa presentado por la empresa Distribuidora Dianita se encuentra incompleto, ya que el mismo no contiene el ingrediente Perejil o Cilantro como está establecido en el Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado por el MEC.

La empresa Distribuidora Dianita menciona la siguiente observación: el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional del menú Guiso de Arroz con Poroto, no corresponde ya que tiene un ingrediente Lenteja, que no es el aprobado por el MEC y es ajeno a ese menú.

La empresa Blanca Nieve menciona la siguiente respuesta:

En respuesta a la observación realizada por la empresa de Distribuidora Dianita, aclaramos que el ingrediente Lenteja corresponde a dicho menú, ya que el mismo es mencionado como opción en la preparación del plato.

La empresa Distribuidora Dianita menciona la siguiente respuesta :

En respuesta a la observación realizada por la empresa Blanca Nieves, se menciona que dicha protesta no procede ya que el Comité Evaluador puede verificar en el portal ya que dicho menú fue aprobado con el mencionado ingrediente Perejil antes de la hora tope de entrega de ofertas así como lo establece.

Distribuidora Dianita
de Manuel Antonio Méndez González
RUC: 814961 - 5

Evaristo Lopez M
U.O.C. 2

VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

OFERENTES	VISITA A LOS SITIOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
COMERCIAL BLANCA NIEVES – RUC N° 688279-0	CUMPLE
DISTRIBUIDORA DIANITA – RUC N° 814961-5	CUMPLE

Según constancia de visita a los sitios de ejecución de contrato de fecha 31 de julio de 2023 y al cuadro que antecede se puede observar que las firmas oferentes se han presentado a los sitios de ejecución de contrato.

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente el Comité Evaluador procede a la verificación de los documentos sustanciales de las ofertas recepcionadas.

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

OFERENTES	COMERCIAL BLANCA NIEVES	DISTRIBUIDORA DIANITA
Formulario de Oferta y Lista de Precios*	**CUMPLE** Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP, fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.	**CUMPLE** Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP, fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE** Presenta la documentación debidamente extendida	**CUMPLE** Presenta la documentación debidamente extendida
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	**CUMPLE** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta	**CUMPLE** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta	**CUMPLE** Dicha declaración se encuentra establecida dentro del Formulario de Oferta de manera correcta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **Persona Física (*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Las ofertas CUMPLE con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1. Se analizará la Capacidad Legal de las empresas presentadas.
2. Se procederá a ordenar las ofertas y a la corrección aritmética en caso de ser necesario.

MUNICIPALIDAD DE YBY YAU COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YBY YAU COMITE DE EVALUACIÓN

3. Se verificará la presentación del Certificado de Origen Nacional de las empresas y se aplicará el margen de beneficio si corresponde.
4. Se aplicará el Margen de Preferencia Local.
5. Se ordenará los precios de las ofertas de menor a mayor y será analizado en base a los requerimientos solicitados por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD LEGAL

VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES INC. a) y b). m) y n) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N9 2051/03. MODIFICADO POR LEY N9 6716/2021.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran Comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	COMERCIAL BLANCA NIEVES	Blanca Nieves Rodríguez Braun C.I. N° 688.279	**Cumple**
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	COMERCIAL BLANCA NIEVES	Blanca Nieves Rodríguez Braun C.I. N° 688.279	**Cumple**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	DISTRIBUIDORA DIANITA	Manuel Antonio Méndez González C.I. N° 814.961	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE YBY YAU COMITE DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE YBY YAU COMITE DE EVALUACIÓN

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	DISTRIBUIDORA DIANITA	Manuel Antonio Méndez González C.I. N° 814.961	**Cumple**

- Verificación de los datos de los proveedores para saber si los mismos aparecen como funcionario público:

ORDEN	EMPRESA	RUC Nº	RESULTADO
1	COMERCIAL BLANCA NIEVES	688279-0	La **Sra. Blanca Nieves Rodríguez Braun NO** aparece registrada como funcionaria pública dentro de la base de datos de la SFP.
2	DISTRIBUIDORA DIANITA	814961-5	El **Sr. Manuel Antonio Méndez González NO** aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP.

Conforme a la verificación realizada no se registra en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda ni de la Secretaria de la Función Pública los representantes de las empresas presentadas no se encuentran con impedimento, conforme establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública", para ejecutar el contrato.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 688279, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
688,279	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,008	111
688,279	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,008	111
688,279	VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN	SIN ACTUALIZAR	CARGO PERMANENTE	2,008	111
688,279	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 814961, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
814,961	NO SE REGISTRA	1	JUBILADO - ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra dat

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

- En relación al Registro de Inhabilidades en el SICP de la DNCP:

Oferente: Blanca Nieves Rodríguez Braun – RUC N° 688279-0

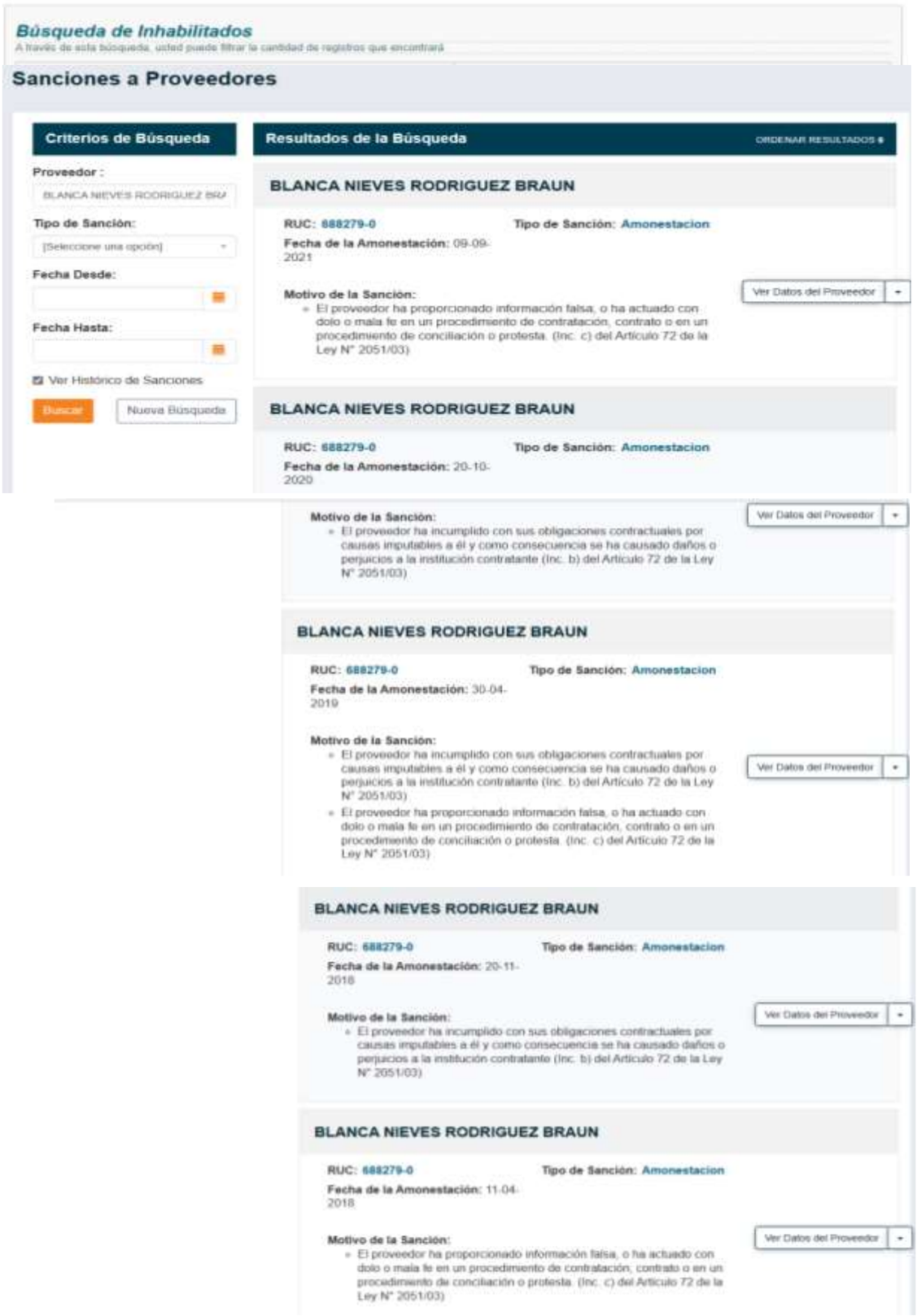

Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor :
BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRA

Tipo de Sanción:
[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda — ORDENAR RESULTADOS

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
RUC: 688279-0 — Tipo de Sanción: Amonestacion
Fecha de la Amonestación: 09-09-2021
Motivo de la Sanción:
- El proveedor ha proporcionado información falsa, o ha actuado con dolo o mala fe en un procedimiento de contratación, contrato o en un procedimiento de conciliación o protesta. (Inc. c) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)

Ver Datos del Proveedor

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
RUC: 688279-0 — Tipo de Sanción: Amonestacion
Fecha de la Amonestación: 20-10-2020
Motivo de la Sanción:
- El proveedor ha incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y como consecuencia se ha causado daños o perjuicios a la institución contratante (Inc. b) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)

Ver Datos del Proveedor

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
RUC: 688279-0 — Tipo de Sanción: Amonestacion
Fecha de la Amonestación: 30-04-2019
Motivo de la Sanción:
- El proveedor ha incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y como consecuencia se ha causado daños o perjuicios a la institución contratante (Inc. b) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)
- El proveedor ha proporcionado información falsa, o ha actuado con dolo o mala fe en un procedimiento de contratación, contrato o en un procedimiento de conciliación o protesta. (Inc. c) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)

Ver Datos del Proveedor

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
RUC: 688279-0 — Tipo de Sanción: Amonestacion
Fecha de la Amonestación: 20-11-2018
Motivo de la Sanción:
- El proveedor ha incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y como consecuencia se ha causado daños o perjuicios a la institución contratante (Inc. b) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)

Ver Datos del Proveedor

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
RUC: 688279-0 — Tipo de Sanción: Amonestacion
Fecha de la Amonestación: 11-04-2018
Motivo de la Sanción:
- El proveedor ha proporcionado información falsa, o ha actuado con dolo o mala fe en un procedimiento de contratación, contrato o en un procedimiento de conciliación o protesta. (Inc. c) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)

Ver Datos del Proveedor

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ — COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ — COMITE DE EVALUACIÓN

Oferente: Manuel Antonio Méndez González – RUC N° 814.961-5

Según la verificaciones realizadas, se constata que los oferentes de las empresas Comercial Blanca Nieves – RUC: 688279-0 y Distribuidora Dianita – RUC: 814961-5, no se encuentran inhabilitados por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03, Incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N9 6716/21 por la cual se modifica y amplia el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03

AJUSTES POR ERRORES ARITMÉTICOS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el TOTAL. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y considerando que las ofertas presentadas por los Oferentes en el llamado de referencia, no se han observado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes y/o corrección a su oferta

COMERCIAL BLANCA NIEVES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIÓN	UNIDAD	39.424	78.848	12.300	969.830.400
							969.830.400

DISTRIBUIDORA DIANITA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIÓN	UNIDAD	39.424	78.848	15.000	1.182.720.000
							1.182.720.00

Las ofertas de las empresas oferentes no presentan errores aritméticos en sus planillas de precios.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS

El Comité Evaluador procedió a verificar la totalidad de los Certificados de Producto y Empleo Nacional emitidos, cuyos datos se han corroborado a través de la página www.vue.org.py tal y como se indica en los cuadros siguientes:

N°	PLATOS PRINCIPALES	COMERCIAL BLANCA NIEVES (Certificado N°)	DISTRIBUIDORA DIANITA (Certificado N°)
1	Vori Vori de Carne	157.917	157.785
2	Tallarín con Salsa de Pollo	157.645	157.782
3	Caldo de Poroto con Arroz	157.672	157.786
4	Guiso de Mandioca con Carne	157.578	157.790
5	Picadito de Pollo con Puré de Papas	157.666	157.975
6	Caldo de Poroto con Fideo	157.692	157.791
7	Guiso de Arroz con Pollo	157.667	157.792
8	Polenta con Salsa de Carne	157.665	157.793
9	Picadito de Pollo con Papa	157.641	157.794
10	Salsa de Legumbres con Arroz Quesú	157.649	157.795
11	Picadito de Carne con Papa	157.663	157.796
12	Polenta con Salsa de Pollo	157.653	157.788
13	Jopará	157.664	157.789
14	Salsa de Pollo con Arroz	157.646	157.797
15	Tallarín con Salsa de Carne	157.651	157.818
16	Vori Vori de Pollo	157.662	157.740
17	Guiso de Arroz con Poroto	**157.650**	157.741
18	Picadito de Carne con Puré de Papas	157.671	157.837
19	Guiso de Fideo con Pollo	157.708	157.836
20	Locro	157.659	157.834

N°	ENSALADAS	COMERCIAL BLANCA NIEVES (Certificado N°)	DISTRIBUIDORA DIANITA (Certificado N°)
1	Lechuga + Pepino + Zanahoria + Aceite + Sal Yodada	157.452	157.827
2	Remolacha + Tomate + Cebolla + Aceite + Sal Yodada	157.660	157.825
3	Lechuga + Tomate + Cebolla + Aceite + Sal Yodada	157.756	157.829
4	Repollo + Pepino + Zanahoria + Aceite + Sal Yodada	157.661	157.835

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

5	Berro + Tomate + Cebolla + Aceite + Sal Yodada	**157.669**	157.830
6	Repollo + Tomate + Zanahoria + Aceite + Sal Yodada	157.674	157.833
7	Remolacha + Zanahoria + Cebolla + Aceite + Sal Yodada	157.652	157.826
8	Lechuga + Tomate + Zanahoria + Aceite + Sal Yodada	157.643	157.828
9	Repollo + Remolacha + Zanahoria + Aceite + Sal Yodada	157.642	157.823
10	Berro + Tomate + Zanahoria + Aceite + Sal Yodada	157.668	157.831
11	Remolacha + Zanahoria + Aceite + Sal Yodada	157.673	157.787
12	Lechuga + Zanahoria + Cebolla + Aceite + Sal Yodada	157.644	157.824

N°	POSTRES	COMERCIAL BLANCA NIEVES (Certificado N°)	DISTRIBUIDORA DIANITA (Certificado N°)
1	Crema	157.658	157.832
2	Banana con Miel	157.647	157.821
3	Maní con Miel	157.648	157.820
4	Ensalada de Frutas – Piña + Naranja + Banana	157.691	157.822

Observación: En el cuadro correspondiente a Ensaladas y Postres existen menús repetidos por lo que el Comité Evaluador omitió agregarlos mismos en forma repetida.

Después de realizar una minuciosa verificación a los Certificados de Origen Nacional, este Comité ha constatado que la firma Comercial Blanca Nieves ha presentado los Certificados N° 157.650 y 157.669 en forma errónea ya que en los mismos se han agregado ingredientes que no cuentan con la aprobación del MEC a ser utilizados para la preparación de las raciones, los mismos se pueden corroborar según Nota DGBE N° 477/2023 – Recetario Menú Cíclico, los cuales detallamos a continuación:

Certificado de Origen Nacional N° 157.650

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 157650 ID: 425937
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE YBY YAU

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

GUISO DE ARROZ CON POROTO

De la firma " BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
RUC Nº : 6882790
PLANTA INDUSTRIAL : BLANCA NIEVES RODRÍGUEZ BRAUN
DEPARTAMENTO : AMAMBAY CIUDAD : PEDRO J. CABALLERO
DIRECCION : RIO TEBICUARY ESQ. RIO PARAGUAY
ACTIV.ESPECIFICA : Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
REGISTRO INDUSTRIAL : 001823-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> TOMATE	NCM: 0702.00.00.000	> ARROZ	NCM: 1006.30.19.000
> POROTO	NCM: 0713.31.90.000	> QUESO PARAGUAY	NCM: 0406.10.90.000
> CEBOLLA	NCM: 0703.10.19.000	> LOCOTE	NCM: 0709.60.00.000
> ACEITE	NCM: 1512.19.19.000	> CEBOLLITA DE HOJA	NCM: 0709.59.00.000
> AJO	NCM: 0703.20.90.000	> AGUA POTABLE	NCM: 2201.90.00.000
> LENTEJA	NCM: 0713.40.90.000		

IMPORTADOS

> SAL YODADA NCM: 2501.00.20.000

PRODUCTO TERMINADO:

> GUISO DE ARROZ CON POROTO NCM: 1904.90.00.000

Recetario Menú Cíclico

Menú 2	Ingredientes	Peso Bruto	Peso Neto	Preparación
Guiso de arroz con poroto Rendimiento: 1 porción Energía: 317 kcal Peso por porción: Nivel inicial: 200 gramos Edad escolar: 300 gramos	Tomate Arroz Poroto Queso Paraguay Cebolla Locote Aceite Cebollita de hoja Sal yodada Ajo Agua potable	70g 40g 20g 15g 15g 10g 5ml 5g 0,5g 0,5g c/n	69g 40g 20g 15g 14g 8g 5ml 5g 0.5g 0.5g c/n	Lavar, pelar y picar los vegetales en trozos pequeños. Saltear cebolla, tomate, locote, ajo y cocinar hasta que los mismos estén tiernos. Incorporar el poroto, arroz, sal yodada con agua hervida y cocinar hasta que estén blandos. Por último, agregar la cebollita de hoja. Observación: Si la legumbre utilizada es seca (excepción lenteja) deberá ser remojada 1 día antes en agua a temperatura natural o 1 hora antes en agua caliente.

Como se puede apreciar en el **Certificado N° 157.650** en la misma se ha agregado el ingrediente ***Lenteja***, mientras que en la aprobación del MEC el mismo no se visualiza.

Certificado de Origen Nacional N° 157.669

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 157669 **ID: 425937**
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE YBY YAU

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

ENSALADA DE VEGETALES

De la firma " **BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN
RUC N° : 6882790
PLANTA INDUSTRIAL : BLANCA NIEVES RODRÍGUEZ BRAUN
DEPARTAMENTO : AMAMBAY **CIUDAD :** PEDRO J. CABALLERO
DIRECCION : RIO TEBICUARY ESQ. RIO PARAGUAY
ACTIV.ESPECIFICA : Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
REGISTRO INDUSTRIAL : 001823-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES
- > BERRO NCM: 0706.99.90.000
- > CEBOLLA NCM: 0703.10.19.000
- > ZANAHORIA NCM: 0706.10.00.000
- > TOMATE NCM: 0702.00.00.000
- > ACEITE NCM: 1512.19.19.000

IMPORTADOS
- > SAL YODADA NCM: 2501.00.20.000

PRODUCTO TERMINADO:
- > ENSALADA DE VEGETALES NCM: 0710.90.00.000

Recetario Menú Cíclico

Menú 5	Ingredientes	Peso Bruto	Peso Neto	Preparación
Rendimiento: 1 porción Energía: 39 kcal Peso por porción: 50g	Berro Tomate Cebolla Aceite Sal yodada	30 g 20 g 10 g 3 ml 0,5 g	18 g 19 g 9 g 3 ml 0,5 g	Lavar y rallar la zanahoria. Lavar y picar los demás vegetales. Colocar los vegetales en un recipiente y mezclar con sal yodada y aceite. Servir. Observación: La cebolla una vez picada, se recomienda sumergir en agua helada durante 20 minutos a fin de mejorar la aceptabilidad de la misma.

Nutricionista

Como también se puede apreciar en el **Certificado N° 157.669** en la misma se ha agregado el ingrediente ***Zanahoria***, mientras que en la aprobación del MEC el mismo no se visualiza.

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN

El recetario aprobado por el MEC difiere con los **Certificados N° 157.650 y N° 157.669** presentado por la empresa Comercial Blanca Nieves, por lo tanto, no se han presentado correctamente en su totalidad como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones según los menús aprobados por el MEC.

Por todo lo expuesto se procede al rechazo de la oferta presentada por la empresa Comercial Blanca Nieves, ya que la misma no cumple en su totalidad conforme lo establece la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la Ley del Presupuesto General de la Nación, ***los alimentos licitados deberán ser necesariamente de Origen Nacional.***

También cabe mencionar que la firma Distribuidora Dianita según Acta de Apertura de Ofertas fue observado el **Certificado de Origen N°** 157.89 ***Picadito de Pollo con Puré de Papa***, el cual se encontraba incompleto porque no contaba con el ingrediente ***Perejil o Cilantro***, pero al momento de corroborar en el sistema **VUE** el mismo ha sido modificado según **Certificado N° 157.975** en fecha 08 de agosto de 2023 a las 07:41 antes de la hora tope de recepción de las ofertas.

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 157975 **ID: 425937**
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE YBY YAU

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

PICADITO DE POLLO CON PURÉ DE PAPA

De la firma " **MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
RUC Nº : 8149615
PLANTA INDUSTRIAL : MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO : CAAGUAZU **CIUDAD :** CORONEL OVIEDO
DIRECCION : DR. FACUNDO INSFRAN E/ TACUARI Y JAIME SAN JUST (EX AYOLAS)
ACTIV.ESPECIFICA : Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
REGISTRO INDUSTRIAL : 003803-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> Pechuga de pollo	NCM: 0207.13.00.000	> Tomate	NCM: 0702.00.00.000
> Cebolla	NCM: 0703.10.19.000	> Locote	NCM: 0709.60.00.000
> Ajo	NCM: 0703.20.90.000	> Aceite	NCM: 1512.19.19.000
> Zanahoria	NCM: 0706.10.00.000	> Laurel	NCM: 0910.99.00.000
> Papa	NCM: 0710.10.00.000	> Leche fluida	NCM: 0401.10.10.000
> Margarina	NCM: 1517.10.00.000	> Agua potable	NCM: 2201.90.00.000
> Perejil	NCM: 0709.99.90.000		

IMPORTADOS

> Sal yodada NCM: 2501.00.20.000

PRODUCTO TERMINADO:

> PICADITO DE POLLO CON PURÉ DE PAPA NCM: 2104.10.21.000

Por lo tanto, la empresa Distribuidora Dianita cumple con este requerimiento y prosigue con la evaluación.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se aplicará únicamente el margen de este último.

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Al respecto se menciona que no se procedió a la aplicación del Margen de Preferencia Local por ser la única oferta que prosigue con la evaluación.

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos formales de la oferta, si el mismo no cumpliese con los requisitos solicitados en el PBC, se procederá a la declaración desierta del llamado de referencia

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

EMPRESA	DISTRIBUIDORA DIANITA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario vigente **(**)**	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente – RUC **(**)**	**CUMPLE**
Balance General y Cuadro de Resultado de los años 2019 – 2020 – 2021	**CUMPLE**
Copia de contratos, y/o facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2020 – 2021 – 2022)	**CUMPLE**
Antecedentes de incumplimientos de contrato y/o especificaciones técnicas, a ser verificados en el SICP	**CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA	
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	**CUMPLE**
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	**CUMPLE**
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	**CUMPLE**

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por el convocante difundido con el llamado a contratación.

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

DISTRIBUIDORA DIANITA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAÚ, CON ID Nº CON ID Nº 425.937"							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Estimación de Precio Referencial**		**Distribuidora Dianita**		**Resultado**
			Precio Unitario	**Precio Total**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**%**
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	78.848	15.000	1.182.720.000	15.000	1.182.720.000	0%
	PRECIO TOTAL			**1.182.720.000**		**1.182.720.000**	**0%**

Como se puede apreciar, el precio de la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos, por lo tanto, no requiere la justificación correspondiente.

CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de determinar si la empresa reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, se pasa a analizar el balance de los años (2019 – 2020 - 2021), para determinar los siguientes rangos:

DISTRIBUIDORA DIANITA

EMPRESA	**Ratios de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los años (2019 – 2020 – 2021) deberá ser igual o mayor que 1 (uno)	**Endeudamiento:** Pasivo total/ Activo total El promedio de los años (2019 – 2020 – 2021) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta).	**Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2019 – 2020 – 2021) no deberá ser negativo
DISTRIBUIDORA DIANITA	**12,1** **Se encuentra dentro del rango**	**0,3** **Se encuentra dentro del rango**	**10,6** **Se encuentra dentro del rango**

	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO
INFORMACION DEL BALANCE GENERAL				
TOTAL PASIVO (TP)	14.380.694	1.601.411.405	1.081.959.695	899.250.598
TOTAL ACTIVO (TA)	1.305.533.082	2.987.313.957	2.643.407.162	2.312.084.734
PATRIMONIO NETO (PN)	1.291.152.388	1.385.902.552	1.561.447.467	1.412.834.136
ACTIVO CORRIENTE (AC)	480.362.523	2.173.593.693	1.465.913.758	1.373.289.991
PASIVO CORRIENTE (PC)	14.380.694	1.601.411.405	983.010.887	866.267.662
INFORMACION TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADO				
TOTAL INGRESO (TI)	1.256.201.329	6.827.320.854	4.768.833.599	4.284.118.594
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO (UAI)	118.644.214	136.833.031	198.577.612	151.351.619

RATIOS PRINCIPALES				
RATIO DE LIQUIDEZ:Activo corriente/pasivo corriente	33,4	1,4	1,5	12,1
ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total	0,01	0,5	0,4	0,3
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad despues del impuesto o perdida con respecto al Capital	9,19	9,87	12,72	10,6

En consecuencia, se menciona que la empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA Cumple** con este requisito, cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la Provisión de los bienes requeridos del llamado de referencia en caso de ser adjudicada.

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***últimos 3 años 2020 – 2021 – 2022.***

La empresa DISTRIBUIDORA DIANITA presentó los contratos y/o facturaciones que se detallan a continuación:

- **Año 2022:**
  Un contrato celebrado con la Municipalidad de Arroyos y Esteros para la Provisión de Almuerzo Escolar, en la modalidad de Alimentos preparados en las Escuelas (cocinando) por un monto de **Gs. 223.421.000,** con **ID N° 410.449** (adjunta Constancia de Cumplimiento Contractual).

  Una ampliación de contrato celebrado con la Arroyos y Esteros para la Provisión de Almuerzo Escolar, en la modalidad de Alimentos preparados en las Escuelas (cocinando) por un monto de **Gs. 43.326.570,** con **ID N° 410.449** (adjunta Constancia de Cumplimiento Contractual).

  Un contrato celebrado con la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo para el Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar, por un monto de **Gs. 219.797.790,** con **ID N° 406.234** (adjunta Constancia de Cumplimiento Contractual).

- **Año 2021:**
  Un contrato celebrado con la Municipalidad de Capiibary para la "Provisión de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativa" por un monto de **Gs. 552.360.000,** con **ID N° 394.028** (adjunta Constancia de Cumplimiento Contractual).

  Un contrato celebrado con la Municipalidad de Atyrá para la "Provisión de Almuerzo Escolar a Instituciones Educativa del Distrito de Atyrá bajo la modalidad preparados en las escuelas" por un monto de **Gs. 297.319.950,** con **ID N° 391.154** (adjunta Constancia de Cumplimiento Contractual).

- **Año 2020:**
  Un contrato celebrado con la Municipalidad de San Bernardino para la "Provisión de Almuerzo Escolar", por un monto de **Gs. 569.347.520,** con **ID N° 373.791** (adjunta Constancia de Cumplimiento Contractual).

  Un contrato celebrado con la Municipalidad de la Pastora para la "Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando)", por un monto de **Gs. 187.044.000**, con **ID N° 383.436** (adjunta Constancia de Cumplimiento Contractual).

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

Un contrato celebrado con la Gobernación del Decimo Departamento Alto Paraná para el "Servicio de Provisión de Almuerzo Natural para diferentes Distritos del Departamento de Alto Paraná (Vía Excepción)", por un monto de **Gs. 3.643.451.520**, con **ID N° 386.889** (adjunta Constancia de Cumplimiento Contractual).

Por lo tanto, la empresa cumple con lo requerido en cuanto a Experiencia.

El Comité Evaluador menciona que la empresa se encuentra con patente comercial vigente a la fecha del acto de apertura y en el rubro de su actividad comercial.

Las declaraciones presentadas se encuentran debidamente completadas, firmadas y selladas por el representante legal de la firma.

CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.
2. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.
3. Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente.
4. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.
5. Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.
6. La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.
7. Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.

La empresa DISTRIBUIDORA DIANITA presentó los siguientes documentos que se detallan a continuación:

1. RE vigentes de acuerdo al rubro ofertado.
2. Los Certificados de Origen y Producto Nacional que acreditan que los productos son de producción nacional.
3. Los RSPA de todos los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús.

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

4. Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.
5. Declaración Jurada de contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.
6. Certificado de BPA de la empresa y el personal de cocina, que demuestra que los mismos cuentan con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.
7. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.

Por lo tanto, la empresa cumple con lo requerido en cuanto a Capacidad Técnica.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

	EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAÚ, CON ID Nº CON ID Nº 425.937"	La oferta evaluada de la empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA**, CUMPLE con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03 en su Art. 28

Como se puede apreciar la empresa cumple con estos requisitos.

Según las evaluaciones realizadas por los miembros del Comité Evaluador, la empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA** cumple íntegramente con este requisito.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, para la empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA**, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para esta licitación, demuestra capacidad financiera y técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para proveer los servicios. -

La empresa **DISTRIBUIDORA DIANITA**, cumple con los requisitos solicitados, por lo tanto, será recomendada su adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE YBY YAÚ COMITE DE EVALUACIÓN

EN CONCLUSIÓN: La oferta de la firma **"DISTRIBUIDORA DIANITA",** ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la presentación de los bienes requeridos. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/ 2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los Principios Generales establecidos en el Art. 4º de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluado realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidos, RECOMIENDA a la Honorable Junta Municipal, adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA DIANITA** el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) DE YBY YAÚ, CON ID Nº CON ID Nº 425.937"**, por el monto de Gs. 1.182.720.000 (guaraníes mil ciento ochenta y dos millones setecientos veinte mil).

Es nuestro Informe, salvo mejor parecer del cuerpo Legislativo Municipal

Srta. Fabiana Maribel López
Miembro del Comité Evaluador

Sr. Fernando Galeano Centurión
Miembro del Comité Evaluador

Sr. Celso Hugo Arguello Bazán
Miembro del Comité Evaluador